

Expediente: CO/TRA/00403/2010 (fecha solicitud: 8.7.2010).
Entidad: Beatriz Cosano Santiago.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 1.12.2011.

Expediente: CO/TRA/00024/2011 (fecha solicitud: 7.1.2011).
Entidad: Centro de Impresión Digital Al-Andalus.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 1.12.2011.

Expediente: CO/TRA/00064/2011 (fecha solicitud: 26.1.2011).
Entidad: Eulen, S.A.
Acto notificado: Resolución de revocación de fecha 9.2.2011.

Expediente: CO/TRA/00093/2011 (fecha solicitud: 26.1.2011).
Entidad: Imagine Comunicación Andaluza, S.L.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 1.12.2011.

Expediente: CO/TRA/00130/2011 (fecha solicitud: 28.1.2011).
Entidad: Distribuciones León, C.B.
Acto notificado: Resolución de favorable de fecha 1.12.2011.

Expediente: CO/TRA/00541/2010 (fecha solicitud: 29.7.2010).
Entidad: Hortofrutícola Las Cumbres, S.L.
Acto notificado: Resolución de revocación de fecha 21.2.2012.

Córdoba, 2 de marzo de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 21 de marzo de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, Referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sitio en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

EXPEDIENTE: MA/IMT/00027/2010 (FECHA SOLICITUD: 9.6.2010).
ENTIDAD: ALMUDENA DÍAZ TORRES.
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

Málaga, 21 de marzo de 2012.- La Directora, Susana Radio Postigo.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que, para conocimiento íntegro de los mismos, podrá

comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sito en Avda Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: Don Francisco Moreno Bustos (Churrería Moreno).
Expediente sancionador: S21-187/2011.
Acto administrativo: Resolución.
Plazo de alzada: Un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Huelva, 16 de marzo de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica procedimiento relativo a la devolución de ingresos indebidos.

A los efectos previstos en los artículos 59.º5 y 60.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Procedimiento de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Gran Vía, 6, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de devolución ingreso indebido.

Núm. Expte.: S21-057/2009.
Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A.
Acto que se notifica: Resolución.

Huelva, 20 de marzo de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de Consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que, para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm. 21, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo, se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas para su mejor defensa. Se informa igualmente al interesado que, de no efectuar alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejer-

cicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y ello según se dispone en el punto 2 del art. 13 del mismo.

Expediente sancionador núm: 23-000010-12-P.
 Interesada: Good Gift, S.L.
 DNI/CIF: B-45565066.
 Último domicilio conocido: C/ Felipe Asenjo, núm. 42 (23947-Fuenlabrada), Madrid.
 Acto notificado: Acuerdo de inicio.
 Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Jaén, 20 de marzo de 2012.- La Delegada, Josefa García Blanco.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 19 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de cancelación de anotación en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al titular que se relaciona la resolución de cancelación de la anotación, significándoles que para conocer el contenido íntegro de las mismas y constancia de su conocimiento podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Jesús Nazareno, 21, de Huelva.

Núm expediente: 2012/HU/000045
 Interesado: Pablo San Andrés Prieto.
 Último domicilio: C/ Diego Velázquez, 26, 4.º A, 21004, Huelva.
 Acto que se notifica: Resolución de cancelación de la anotación en el Registro de Turismo de Andalucía.
 Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de cancelación de la anotación de la agencia de viajes denominada «Viajes San Andrés».

Lo que se notifica para general conocimiento, pudiendo los interesados en el expediente, en el plazo de un mes, interponer el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Huelva, 19 de marzo de 2012.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de infracciones a comercio.

Expediente: INS2011HU148.
 Interesado: Abdelali Tali.
 Acto notificado: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior.

Intentada, sin efecto, la notificación por el servicio de Correos del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha

Propuesta de Resolución, haciéndole saber al interesado que para conocer el texto íntegro podrá comparecer en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Jesús Nazareno, 21, 4.ª planta, de Huelva, siendo el plazo de alegaciones de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 15 de marzo de 2012.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Interesado: D./ª PEDRO GOMEZ GOMEZ (BERJA).
 Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.
 Núm. expediente 551-PAL-6821/11.

Acuerdo de 7 de febrero del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de trámite de audiencia al interesado, de conformidad con el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./ª OLGA GARCIA COSTA (CUEVAS DEL ALMANZORA).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-46167/11.

Resolución de Denegación de 31 de enero de 2012, del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.